

# Los Derechos Humanos: una política de Estado

Eduardo Luis Duhalde\*



EL AUTOR REAFIRMA UNA CONCEPCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, QUE CONTEMPLA LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA FRENTE A LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD COMETIDOS POR LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR, PERO TAMBIÉN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN, A LA VIVIENDA, AL TRABAJO DIGNO, AL SALARIO JUSTO, LA PROTECCIÓN SANITARIA Y PREVISIONAL COMO NÚCLEOS TRANSVERSALES DE LAS POLÍTICAS DE ESTADO.

En un Estado de Derecho el ejercicio y garantía de los derechos fundamentales es materia sustantiva e indivisible de la construcción de una democracia plena. Concebir a los Derechos Humanos como una Política de Estado, y no como una serie de políticas

disociadas y espasmódicas, implica construir ejes que articulen todas las áreas estatales, mediante una participación activa en el diálogo con la sociedad civil y la mediación para la búsqueda de soluciones a distintas problemáticas sociales.

\* Secretario de Derechos Humanos de la Nación.

[7]

CONCEBIR A LOS DERECHOS HUMANOS COMO UNA POLÍTICA DE ESTADO IMPLICA CONSTRUIR EJES QUE ARTICULEN TODAS LAS ÁREAS ESTATALES.

Desde esta premisa, el gobierno del Dr. Néstor Carlos Kirchner (2003-2007) otorgó un carácter nodal a las políticas públicas y a la acción de la sociedad civil en la promoción y respeto de los Derechos Humanos, luego profundizadas durante la gestión de la Presidenta Cristina Fernández.

Las políticas públicas en Derechos Humanos comprenden los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y de incidencia colectiva. La transversalidad de estos derechos hacen que todas las áreas del Estado, en su propia acción, estén poniendo en práctica los Derechos Humanos reconocidos en los tratados internacionales, declaraciones y los principios que constituyen la base del Estado de Derecho. El acceso a la educación, la vivienda, el trabajo digno, el salario justo, la protección de la salud, la protección previsional, son ejes irrenunciables de estas políticas.

Las demandas sociales surgidas durante la crisis de 2001 exigían grandes transformaciones de las instituciones y las prácticas políticas. La exclusión social, la corrupción y las prácticas autoritarias llevaron a que el Estado se percibiera no como garantía de los derechos, sino como una amenaza a las libertades fundamentales.

Es por ello que, se planteó un abordaje de la problemática de los Derechos Humanos enfocado en cuestiones de importancia estratégica para la gobernabilidad democrática que recuperara los fundamentos éticos del Estado y que fuera capaz de erradicar la impunidad y sus efectos perversos.

## LOS PRINCIPIOS DE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Fue así que el gobierno nacional decidió convertir en Políticas de Estado las reivindicaciones de los Organismos de Derechos Humanos, sabiendo que el país no podía

avanzar como Nación sin responder a la demanda de Memoria, Verdad y Justicia, con relación a los crímenes de lesa humanidad perpetrados por la dictadura cívico-militar que asaltó el poder el 24 de marzo de 1976. El Terrorismo de Estado no sólo se limitó a la desaparición, asesinato y exilio de miles de personas, sino que implicó también la suspensión de toda actividad política y sindical, la disolución de los partidos políticos y del Congreso Nacional, la intervención de los sindicatos y la prohibición del derecho a huelga. En la raíz del accionar de la dictadura estaba el control y la sumisión del conjunto social para imponer a rajatabla las políticas del neo-liberalismo salvaje.

La demorada exigencia de la sociedad argentina de Memoria, Verdad y Justicia se tradujo en acciones concretas de los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), fruto de la confluencia entre el compromiso político del gobierno nacional y la incansable lucha de los Organismos de Derechos Humanos contra la impunidad. La reapertura de los procesos judiciales sobre violaciones a los Derechos Humanos durante el terrorismo de Estado, posibilitado por la nulidad e inconstitucionalidad de las leyes de impunidad, resulta sin duda el hecho más significativo y fundamental. Junto a estos juicios se desarrollaron un conjunto de acciones vinculadas, la preservación de la memoria y la búsqueda de la verdad sobre lo sucedido durante la última dictadura militar. Ejemplos de ello son la creación del Archivo Nacional de la Memoria; la creación del Espacio para la Memoria y para la promoción y defensa de los Derechos Humanos, en el predio de la ex ESMA; la creación del Centro Cultural Haroldo Conti; la señalización de alrededor de 500 centros clandestinos de detención, la actualización del Informe Nunca Más; el importante aumento de las miles de presentaciones espontáneas de jóvenes que dudan de su identidad, ante la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad

(CONADI); la Iniciativa Latinoamericana de Identificación de Personas Desaparecidas; la creación de más de 20 unidades de investigación sobre secuelas del terrorismo Estado; la extensión de las políticas reparatorias para las personas que sufrieron de manera directa violaciones a los Derechos Humanos, la incorporación del Patrimonio Documental de Derechos Humanos al Programa Memoria del Mundo de la UNESCO; el impulso activo para la elaboración de la Convención Internacional contra las Desapariciones Forzadas; la desclasificación de distintos archivos de la última dictadura militar; la creación del Centro de Asistencia Integral a las víctimas del Terrorismo de Estado, Dr. Fernando Ulloa; entre otras.

### LOS DERECHOS SOCIALES, COLUMNA VERTEBRAL DEL MODELO NACIONAL

La otra gran vertiente de la problemática de los Derechos Humanos es la vulneración de derechos fundamentales producto de la exclusión social. Las políticas instrumentadas durante la década del '90, con el consecuente desmantelamiento de la protección social, el aumento de la desocupación y la precarización de las relaciones laborales, arrojaron a vastos sectores asalariados a la pobreza y la marginalidad. Por un lado, este proceso dificultó el ejercicio de los derechos civiles y políticos—un desocupado o una persona en situación de indigencia, difícilmente pueda participar y ejercer en plenitud sus derechos políticos, situación que los hace especialmente vulnerables ante el abuso de poder—. Por otro, ese estado de cosas trajo consigo el quebrantamiento de todo el plexo de los derechos económicos, sociales y culturales.

La acción del gobierno nacional priorizó fuertemente a partir del año 2003 la inclusión social, e impulsó refor-



### LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS COMPRENDEN LOS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES.

mas políticas que se fundan en la redistribución del ingreso y la restauración de los derechos económicos, sociales y culturales, los derechos del niño, de grupos en situación de vulnerabilidad, los derechos de la mujer, los derechos de incidencia colectiva y los derechos comunitarios de los pueblos indígenas, entre otros.

Dichas políticas públicas obedecen a principios básicos que el Estado regula y transmite, convirtiéndose en cursos de acción. Sin embargo, no son simplemente una agenda de gestión. Ellas deben responder a principios irrenunciables del Estado que no tienen que estar sometidos a discusiones sobre su existencia u obligación. Defender los Derechos Humanos es construir ciudadanía, pero también garantizar una vida digna al conjunto de la población.

La Secretaría de Derechos Humanos, como parte de la acción que privilegia la mirada de los sujetos de derechos, dentro de la acción plural del Estado, ha desarrollado múltiples acciones tales como el seguimiento activo de casos y situaciones de los pueblos originarios; niños, niñas y adolescentes; adultos mayores; y otros grupos en situación de vulnerabilidad; los aportes que posibilitaron la sanción de

la Ley Nº 26.061 de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; la Asignación Universal por Hijo; la creación del Registro Nacional de Personas Menores Extraviadas; el impulso del Plan Nacional de Derechos Humanos y del Plan Nacional contra la Discriminación; la tipificación de la trata de personas como delito federal; la nueva Ley de Migraciones y su reglamentación; el lanzamiento del Programa Patria Grande; el Impulso de la Iniciativa Niñ@s Sur; la despenalización de las calumnias e injurias en relación a expresiones referidas a asuntos de interés público; la campaña de inscripción gratuita de nacimiento de los niños y niñas hasta 12 años de edad, sin trámite judicial; la elaboración de la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO; el impuso de la Ley de Salud Mental; la Ley de matrimonio igualitario y la de Servicios de Comunicación Audiovisual, entre otras.

La consolidación del Consejo Federal de Derechos Humanos y la apertura de áreas de Derechos Humanos en la órbita de los gobiernos provinciales y municipales, así como también de delegaciones de la Secretaría de Derechos Humanos en distintos puntos del país; posibilitan la extensión de estas políticas públicas en cada lugar de la Argentina. En el ámbito regional, merece citarse la activa participación de la Argentina en la Reunión de Altas Autoridades Competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados (R.AA.DD.HH.).

### LA CONJUNCIÓN DE ESFUERZOS ENTRE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL

En suma, los Derechos Humanos plantean un desafío que involucra a toda la sociedad en la puesta en marcha de distintas acciones ligadas a la protección y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia, la igualdad de



### DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS ES CONSTRUIR CIUDADANÍA, PERO TAMBIÉN GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA AL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN.

género, la integración de las personas con discapacidad, la bioética, la salud mental y los adultos mayores, el derecho a la información, al trabajo decente, la eliminación de toda forma de trabajo infantil, el desarrollo humano a nivel integral, un medioambiente sano, entre otras.

En todo este proceso, no sólo la educación cumple un rol clave a la hora de construir una sociedad justa que profundice el ejercicio de la ciudadanía democrática. Respetar los Derechos Humanos y libertades fundamentales, para crear una sólida cultura de los Derechos Humanos, es también responsabilidad del movimiento obrero organizado—como lo ejemplifica el convenio celebrado entre la UOCRA y la Secretaría de Derechos Humanos para promover y profundizar los derechos laborales y sindicales—, como también de los empresarios y de las distintas organizaciones de la sociedad civil.

El impulso de estas acciones procura seguir construyendo una democracia social que se sustente en la promoción y protección de los Derechos Humanos, garantizando la calidad de vida de la población en el marco de una Nación más justa, equitativa e igualitaria que priorice aquellos derechos que son los derechos de todos. ■